



Mi Universidad

CUADRO SINOPTICO

NOMBRE DEL ALUMNO: SELENY DOMINGO CARDENAS.

TEMA: FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UCI Y MONITORIZACION DEL PACIENTE EN UCI.

PARCIAL: I

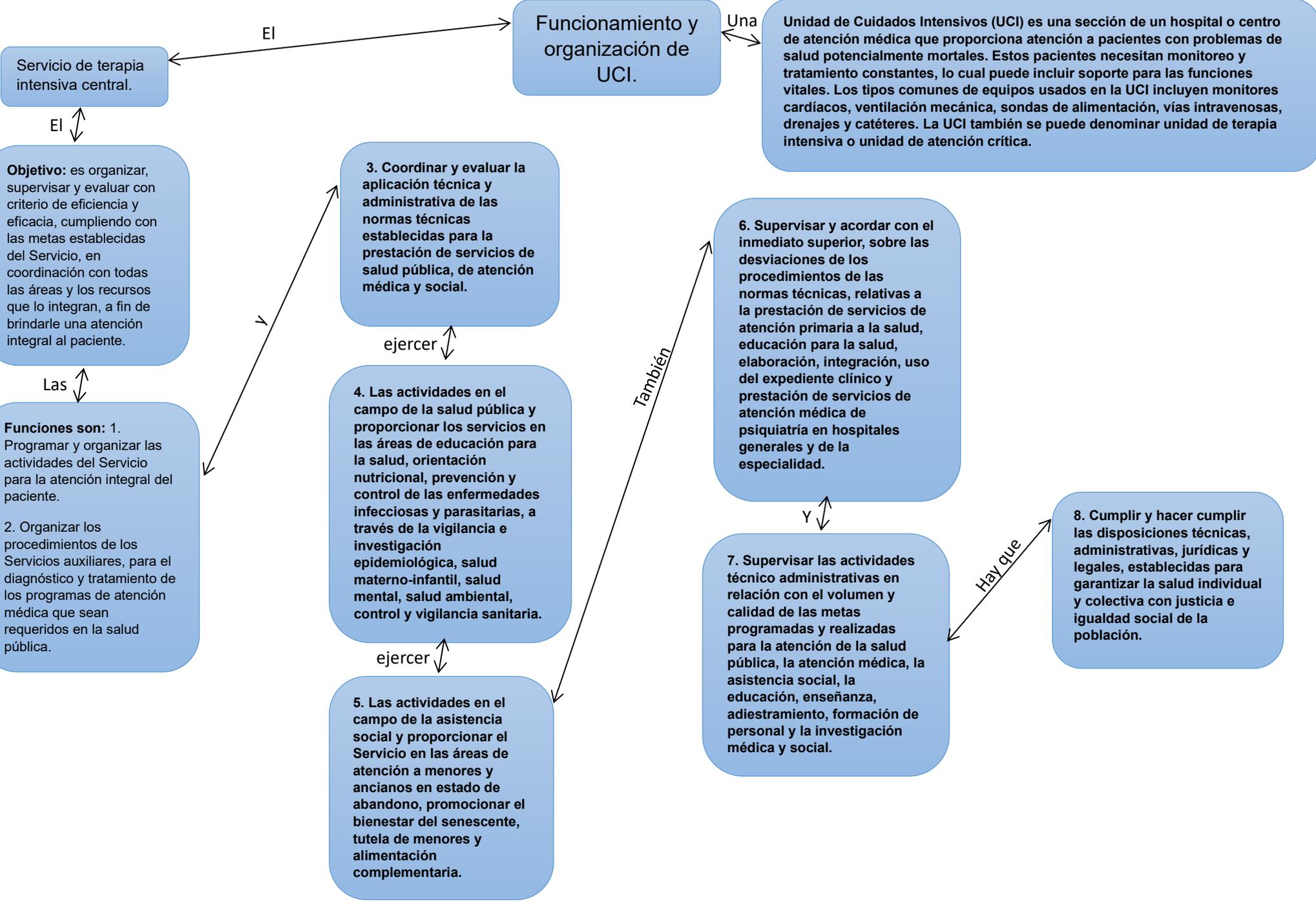
MATERIA: PRACTICA CLINICA DE ENFERMERIA 2.

NOMBRE DEL PROFESOR: REBECA VAZQUEZ ESCOBAR.

LICENCIATURA: ENFERMERIA.

CUATRIMESTRE: 7MO CUATRIMESTRE.

9 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



Servicio de terapia intensiva central.

Funcionamiento y organización de UCI.

Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) es una sección de un hospital o centro de atención médica que proporciona atención a pacientes con problemas de salud potencialmente mortales. Estos pacientes necesitan monitoreo y tratamiento constantes, lo cual puede incluir soporte para las funciones vitales. Los tipos comunes de equipos usados en la UCI incluyen monitores cardíacos, ventilación mecánica, sondas de alimentación, vías intravenosas, drenajes y catéteres. La UCI también se puede denominar unidad de terapia intensiva o unidad de atención crítica.

Objetivo: es organizar, supervisar y evaluar con criterio de eficiencia y eficacia, cumpliendo con las metas establecidas del Servicio, en coordinación con todas las áreas y los recursos que lo integran, a fin de brindarle una atención integral al paciente.

Funciones son: 1. Programar y organizar las actividades del Servicio para la atención integral del paciente.
2. Organizar los procedimientos de los Servicios auxiliares, para el diagnóstico y tratamiento de los programas de atención médica que sean requeridos en la salud pública.

3. Coordinar y evaluar la aplicación técnica y administrativa de las normas técnicas establecidas para la prestación de servicios de salud pública, de atención médica y social.

4. Las actividades en el campo de la salud pública y proporcionar los servicios en las áreas de educación para la salud, orientación nutricional, prevención y control de las enfermedades infecciosas y parasitarias, a través de la vigilancia e investigación epidemiológica, salud materno-infantil, salud mental, salud ambiental, control y vigilancia sanitaria.

5. Las actividades en el campo de la asistencia social y proporcionar el Servicio en las áreas de atención a menores y ancianos en estado de abandono, promocionar el bienestar del senescente, tutela de menores y alimentación complementaria.

6. Supervisar y acordar con el inmediato superior, sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas, relativas a la prestación de servicios de atención primaria a la salud, educación para la salud, elaboración, integración, uso del expediente clínico y prestación de servicios de atención médica de psiquiatría en hospitales generales y de la especialidad.

7. Supervisar las actividades técnico administrativas en relación con el volumen y calidad de las metas programadas y realizadas para la atención de la salud pública, la atención médica, la asistencia social, la educación, enseñanza, adiestramiento, formación de personal y la investigación médica y social.

8. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas y legales, establecidas para garantizar la salud individual y colectiva con justicia e igualdad social de la población.

